



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	8500
EXPEDIENTE:	3500/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. KARINA NOGUERA VALLES
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD Y SUPERFICIE DE: 362.45 M² [REDACTED], CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 8498 DE FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO C1-15092 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE 90.02 M2 EN PLANTA BAJA, 94.18 M2 EN PRIMER NIVEL Y 18.75 M2 EN SEGUNDO NIVEL DE REGULARIZACION DE CASA-HABITACION

QUE CONSTA DE 9 (NUEVE) PZAS EN 3(TRES) NIVEL CON UN TOTAL DE 202.95 M² DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 8501 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. ERIKA HERNANDEZ NOGUERA QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

 COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO		DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2018-2021 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL
--	---	---